

**RESOLUCION VADM No. 1587
(06 DE JUNIO DE 2022)**

5.90.10

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Invitación Pública VADM No. 100 del 25 de mayo de 2022.

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en el Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, la Resolución R- 311 del 27 de mayo de 2020 y,

CONSIDERANDO:

- 1 De conformidad con lo establecido en la ley 996 de 2005 y el acuerdo 064 de 2008, la Universidad del Cauca publicó en su página institucional la invitación VADM No.100 del 25 de mayo de 2022 para recibir ofertas y adjudicar el contrato con el siguiente objeto: *"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CONSUMO (USO DE LICENCIA CONTABLE MILLENIUM ENTERPRISE) PARA EL CENTRO DE REGIONALIZACIÓN SEDE NORTE SANTANDER DE QUILICHAO"*
- 2 En la fecha prevista para el cierre de la invitación pública, fijada hasta el 01 de junio de 2022 hasta las 10:00 a.m. presentó oferta un único proponente:
1) INTELLIGENT BUSINESS S.A.S
- 3 Adelantado el estudio respectivo, se establece:

REQUISITO	PROPONENTE
	INTELLIGENT BUSINESS S.A.S
JURÍDICO	HÁBIL
TÉCNICO	HÁBIL

1. Con la apertura del sobre No. 2 de la oferta habilitada, la Universidad realiza la revisión de las especificaciones técnicas y la asignación de puntaje conforme a lo previsto en el numeral 4.2, obteniendo el siguiente orden de elegibilidad:

OFERENTE	INTELLIGENT BUSINESS S.A.S
MENOR PRECIO	700
MENOR TIEMPO DE ENTREGA	300
TOTAL	1000

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Invitación Pública VADM No. 100 del 25 de mayo de 2022 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CONSUMO (USO DE LICENCIA CONTABLE MILLENIUM ENTERPRISE) PARA EL CENTRO DE REGIONALIZACIÓN SEDE NORTE SANTANDER DE QUILICHAO" a INTELLIGENT BUSINESS S.A.S representada legalmente por el señor Ricardo Murillo Lemos identificado con cédula de ciudadanía No. 16.499.705 expedida en Buenaventura por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS(\$ 1.642.200) IVA INCLUIDO.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor Ricardo Murillo Lemos representante legal de INTELLIGENT BUSINESS S.A.S identificado con cédula de ciudadanía No. 16.499.705 expedida en Buenaventura al correo electrónico administrativo@ibla.co, rmurillo@ibla.co

ARTICULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente resolución al Centro de Regionalización

ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JORGE ENRIQUE BARRERA MORENO
Vicerrector Administrativo
Universidad del Cauca

Proyectó: Luisa Cadavid Serna